

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01738-2024-U

BENICÀSSIM/ BENICASIM

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de enero de 2024 se aprobaron las bases específicas de selección para la provisión por funcionarios/as de carrera de pertenecientes a Agrupaciones plazas de Operario/a de la Brigada Profesionales, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, de acuerdo con lo dispuesto en las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2023, mediante oposición, turno libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 5, de fecha 11 de enero de 2024, se publicaron íntegramente las bases que rigen la convocatoria.

En el Boletín Oficial del Estado número 31, de fecha 5 de febrero de 2024 se abrió el plazo para la presentación de solicitudes.

“Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía número 2024-0978 de 22 de marzo de 2024 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del tribunal y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición, abriéndose un plazo de 5 días naturales para subsanar deficiencias, presentar reclamaciones o recusar a los/as miembros del tribunal de selección, o abstenerse éstos.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril; Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana; el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del personal de la función pública valenciana, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La competencia la ostenta la Alcaldía, conforme al art.21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, si bien mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2023-2121 de fecha 26 de junio de 2023 se ha delegado la competencia para resolver expedientes en materia de personal en el Concejal Delegado de RRHH.

A la vista de lo expuesto, visto el informe-propuesta favorable de la Jefa de la Sección de Personal y el Concejal Delegado de RRHH.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1443 de 12 de abril de 2024.

Por todo ello, con validación de conformidad de la Jefa de la Sección de Personal, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del modo que sigue, en relación a la oposición para la provisión por funcionarios/as de carrera de tres plazas de Operario/a de la Brigada pertenecientes a Agrupaciones Profesionales, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, de acuerdo con lo dispuesto en las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2023, mediante oposición, turno libre.

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABELLO SANZ, JOSEP
2	ACEVEDO SASTRON, JOSE MARIA
3	ADELANTADO FERRANDO, VICENTE

4	ALCACER DOLS, PEDRO
5	ANDREU ALONSO, JAVIER
6	ARAGÓN ALONSO, SANTIAGO
7	ARIAS URBÁN, FRANCISCO
8	ARRIETA MANZANO, VÍCTOR SALVADOR
9	BALAGUER EDO, FELIPE
10	BELLIDO DIAZ-HELLIN, MONICA
11	BELLMUNT PINO, JAVIER
12	BERNAD VICENT, ELISEO
13	BOSCH ALBORS, CARLOS
14	CAMPOY MOR, JOAQUIN
15	CANDEA SOTO, MARCIAL
16	CANO GARCIA-ARQUIMBAU, JORGE
17	CONILL MENA, OSCAR
18	CUBEDO MARTINEZ, VICTOR
19	ESCRIG LOZANO, MANUEL
20	FABRE MARTÍNEZ, OSCAR
21	FELIP SELMA, FERNANDO JOSE
22	FERRERES CARCELLER, JOAN MANEL
23	GHOUFAIRI EL GHOUFAIRI, CHERKAOUI
24	GOMEZ NAVARRO, RICARDO DAMIAN
25	GOMEZ PESET, JAVIER
26	GUILLAMON BARREDA, CARLOS
27	HERRERO CAROT, LUIS
28	JULVE DE LA FUENTE, MIGUEL ANGEL
29	LARA VIECO, FRANCISCO
30	LIÑAN ARROYO, YSABEL
31	MACIAN VICENTE, ESTEBAN
32	MARTIN DE LOS SANTOS PEREZ, JAVIER
33	MARTINEZ RIBES, ALFONSO
34	MAS AGUT, MANUEL
35	MENDO GARCIA, ALEJANDRO
36	MERMIGKAS KASTIGIO, THANASAKIS
37	MOHEDO PITARCH, DAVID
38	MOLNER SANZ, JOSE DOMINGO
39	MORALES PORTOLES, FRANCISCO JAVIER
40	NACHER PASCUAL, HÉCTOR
41	NICOLAU CHORVA, CARLOS
42	OLARU TROSCOLAN, IOAN
43	PALOMAR VALERO, RAFAEL
44	PALOMO CAPILLA, JESÚS ABILIO
45	PARREÑO TOLEDO, GERARDO
46	PEDRO MARTINEZ, ALBERTO

47	PEDRO MARTINEZ, SANTIAGO
48	PEREA CHIPIRRAZ, IVAN
49	PEREZ SALT, HECTOR
50	PINO SEDEÑO, IVAN
51	PORCAR BOIX, XAVIER
52	PORCAR VILARROIG, JUAN VICENTE
53	PORRAS SANCHEZ, ISRAEL
54	REAL MELENDEZ, FRANCISCO JAVIER
55	RODRIGUEZ BUSTO, DIEGO
56	RODRIGUEZ CAMESELLE, BORJA JOSÉ
57	SALVA DOMENECH, CRISTIAN
58	SALVA DOMENECH, OSCAR
59	SANCHEZ JULIAN, JUAN HORTENSIO
60	TAURA GARCIA, JORGE MANUEL
61	TEJERO ALONSO, SOFÍA
62	TEJERO HERRADON, ENRIQUE
63	TUDELA ISERTE, JOSE MANUEL
64	VICENTE SALVADOR, ANTONIO
65	VICIANO FERRANDEZ, NURIA

SEGUNDO.- Ratificar la composición del Tribunal que ha de presidir el proceso selectivo establecido en el segundo punto del Decreto número 2024-0978 de fecha 22 de marzo de 2024.

TERCERO.- Ratificar la fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición, el día 8 de mayo de 2024, a las 13 horas, en la Casa de Cultura de Benicàssim.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

QUINTO.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que estime oportuno:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.”

Benicàssim, a 15 de abril de 2024.

La Alcaldesa,

Fdo.: Susana Marqués Escoín.